

**AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 70/95**

A:ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/70/95/s
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO
FECHA: 6 DE ABRIL DE 1995

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **CROACIA** (este artículo se envía fundamentalmente para el trabajo de cabildeo, pero también se enviará a algunos medios de comunicación)

INTERNO -

NOTA PARA LOS ENCARGADOS DE PRENSA:

Es posible que enviemos a los encargados de prensa de las Secciones una declaración actualizada en relación con los juicios que puedan celebrarse en Ruanda. Todo depende de si hoy o esta noche recibimos información de Kigali. Según los informes preliminares de nuestro Equipo de Investigación sobre África Central en Ruanda, hoy, 6 de abril, se celebrará la vista preliminar del juicio a seis acusados, que se aplazará durante un período de una semana de luto. Es posible que los juicios se reanuden a finales de la próxima semana. Entre las preocupaciones de Amnistía Internacional están la falta de acceso de los acusados a abogados defensores, la falta de recursos del sistema judicial ruandés, y la pena de muerte como castigo cruel, inhumano y degradante. Les rogamos que consulten la «Actualización Urgente de las Acciones sobre Ruanda y Burundi» que hemos enviado hoy a los Coordinadores de Campañas de todas las Secciones. También estamos intentando enviar un observador al juicio. Les mantendremos informados al respecto.

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

RUANDA - 6 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/95, 64/95

SIRIA - 11 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 32/95

MONGOLIA - 18 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 67/95

ETIOPÍA - 19 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

TIBET - 9 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 64/95

ALEMANIA - 16 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

RUMANÍA - 22 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 66/95

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

** ITALIA - 25 DE ABRIL ** - Es posible que emitamos un comunicado de prensa para coincidir con la publicación de un informe presentado ante el Comité de la ONU Contra la Tortura el 27 de abril. El comunicado se enviará únicamente a los medios de comunicación italianos y se centrará en la tortura y los malos tratos.

JAPÓN - 4 DE MAYO - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 64/95

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS - 11 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/65

IRÁN - 31 DE MAYO - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

ACTOS Y MISIONES

NOTA: Los siguientes datos son sólo para su información, y todavía no sabemos si implicará trabajo con los medios de comunicación. Les rogamos que no los hagan públicos mientras el SI no les comunique nada nuevo al respecto.

MISIÓN A HAITÍ 18 de marzo - 3 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 58/95

MISIÓN A GUATEMALA 21 de marzo - 3 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 67/95

MISIÓN A PARAGUAY Y URUGUAY 22 de marzo - 12 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 67/95

MISIÓN A CHAD - 27 DE ABRIL VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

NOTA DE EDAI: Todos los anuncios de envíos se refieren al inglés. Para los envíos de documentos traducidos, remítanse a nuestra lista de Correo Semanal.

Servicio de noticias 70/95

ÍNDICE AI: 64/WU 01/95

6 DE ABRIL DE 1995

CROACIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE QUE LA VIGILANCIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SE CONVIERTAN EN UNA PRIORIDAD PARA LA NUEVA FUERZA DE LA ONU

No debe permitirse que las prioridades políticas interfieran en la labor de vigilancia y protección de los derechos humanos en Croacia, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

«Los Estados miembros de la ONU deben actuar para garantizar que se presiona a todas las partes a fin de garantizar que esta labor se refuerza y no se reduce», ha declarado la organización de derechos humanos.

Ayer se recibieron informes según los cuales un comandante militar serbio local había prohibido el acceso de los observadores de policía civil (UNCIVPOL) y a los observadores militares (UNMO) a parte de las zonas de Croacia controladas por los serbios. Es posible que esto tenga relación con el que recientemente se haya puesto un nuevo nombre y redefinido el mandato de la fuerza de la ONU en Croacia como consecuencia de la presión del gobierno croata.

El gobierno ha dejado claro que sus prioridades en relación con la ONU se centran en el control de sus fronteras internacionales y ha expresado su profundo descontento por la falta de avances en la reintegración en Croacia de las zonas controladas por los serbios.

A causa de su movilidad y de su notoriedad, los observadores de la ONU de policía civil y los observadores militares desempeñan un papel en la protección y la vigilancia de los derechos humanos, especialmente de los miembros de las minorías en las zonas bajo el mandato de la ONU. Amnistía Internacional siente especial preocupación porque las discusiones políticas en la relación con la presencia de la ONU puedan amenazar esta parte de la operación.

Desde la primavera de 1992, una fuerza de pacificación de la ONU (UNPROFOR) está presente en las Zonas de Croacia Protegidas por las Naciones Unidas, que incluyen un tercio del país. Se trata de zonas en su mayor parte controladas por autoridades serbias locales, pero también incluye una zona más pequeña que seguía bajo control del gobierno croata.

En 1992 y 1993, miles de personas, en su mayoría croatas, fueron expulsadas de las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas; muchas de ellas como resultado de actos violentos perpetrados por personas uniformadas.

En el último año, los informes de graves abusos contra los derechos humanos ocurridos en las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas que estaban bajo el anterior mandato de la ONU han sido mucho menos frecuentes, tras el acuerdo serbo-croata de alto el fuego de marzo de 1994. Sin embargo, se han recibido denuncias de malos tratos a manos de policías y soldados, así como de actos tales como disparos a las viviendas de los miembros de las minorías que permanecen en la zona para intimidarlos. Las denuncias se refieren tanto a las zonas controladas por el gobierno serbio como las que están bajo el control del gobierno croata.

Una delegación de Amnistía Internacional visitó Croacia recientemente y llegó a la conclusión de que los miembros de las minorías que permanecen en las Zonas Protegidas por las Naciones

Unidas, corren un claro peligro; muchos de ellos son personas mayores que viven en lugares relativamente aislados. La incertidumbre sobre la continuación de la presencia de la ONU ha contribuido a esa sensación de inseguridad.

En las zonas croatas de las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas controladas por los serbios o en las «zonas rosas» colindantes hay unos 28.000 croatas, húngaros y otras personas de origen no serbio. En la zona controlada por el gobierno croata que también fue declarada Zona Protegida por las Naciones Unidas permanecen alrededor de 5.000 serbios.

El viernes pasado, en la Resolución 981, el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó la creación de una nueva fuerza de la ONU -la Operación de la ONU Devolver la Confianza en Croacia- para reemplazar a las operaciones de mantenimiento de la paz de UNPROFOR en Croacia. La nueva fuerza de la ONU estará desplegada antes del 30 de junio de 1995.

Aunque en la resolución se incluyó una explicación general del mandato de la nueva fuerza de la ONU, los detalles de su aplicación habrán de acordarse consultando con el gobierno croata y con las autoridades serbias locales. Se informará de ello al Consejo de Seguridad antes del 21 de abril.

Uno de los elementos clave para garantizar una protección adecuada es una garantía de continuidad. Debe garantizárseles a las personas que corran peligro que la vigilancia y protección, tal como la que llevan a cabo los observadores de la ONU de policía civil, continuará durante el tiempo que corran un riesgo significativo. Sin esa garantía, es posible que se les disuada de denunciar incidentes o de buscar protección a causa de su temor a sufrir represalias tras la marcha de la ONU de una zona determinada.

Amnistía Internacional pide la creación de programas de vigilancia y protección de los derechos humanos a medio y largo plazo en las zonas de Croacia que abarca el actual mandato de la ONU. Debe tratarse de programas estructurados que tengan como fin la creación de condiciones para la eventual retirada o disminución de la presencia internacional y deben ser una parte integral de cualquier acuerdo político final.